

Sesión N° 645

Celebrada el 28 de Junio de 1939

Presidió el señor Muñoz, asistieron los directores señores Alarcos, Briones, Cavallero, Donoso, Edwards, Flores, Fraguado, Lanain y Saarle, el Encargado señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmid.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

## Operaciones

Operaciones:

Desembolsos al público

Desembolsos a la Caja de Crédito Múltiple; Ley 6237

\$ 7.144.906.58

321.667.50

Desembolso de letras en que intervino la Caja de Crédito Agrario

3.500.000.00

Prestamos en garantía de valores de puro, Leyes 3896 y 5069

4.449.600.00

Redembolsos a Bancos Accionistas

273.087.80

Operaciones de Camino

Período N° 234, del 19 al 24 de Junio de 1939.

Ley 507

Compras

US\$

59.82

Decreto - Ley 646.

Compras

"

21.214.88

Ventas

"

40.000.00

Compras

"

196.999.77

equivalentes a

US\$

35.542.12

Letras de Exportación y de Seguros

Compras

"

1.481.68

Ventas

"

87.65

Ventas

£

601.96

Ventas

US\$

350.000.00

Ley 6159.

## Redembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bananeras, tenían pendientes al 23 de Junio de 1939, los saldos de redembolsos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Cuenca	\$ 251.817.78
Banco de Cuenca	536.404.22
Banco Italiano	5.734.870.13
Banco de Mangualde	512.961.65
Banco de Orense y La Unión	1.500.000.00
Banco Ilmenau & Co.	2.700.717.84
Banco Germánico de la A. del S.	4.061.039.67
	<u>\$ 15.294.811.29</u>

## Tasas de descuento

Descuento al Público	6%
Redembolso a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	5%
Redembolso al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redembolso a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas con valores de puro (Ley 5069)	4½%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5021)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Dto - Ley 182)	4½%
Operaciones en la industria salitrera (Leyes 5185, 5304 y 5380) cuyos plazos no exceden de 90 días	4%
Desembolsos de letras a vencimientos de 80 días garantizadas captadas o avaladas por la Caja de Crédito Múltiple	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Múltiple Ley 6237	4%

Desembolso de letras a sus socios av 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (ley 629)	3%
Pedimento a Bancos Asociados y a la Caja de Crédito Agrario (leyes 4806 y 6006) de letras a no más de sus socios plenamente garantidas con productos agropecuarios o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (ley 5185)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (ley 5378)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. (ley 5185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Ajustación (ley 6159)	2%
Decisión de Director del Banco Central. - Se dio cuenta que el 23 de este mes tuvo lugar el sorteo de los votos emitidos por los Banqueros en el objeto de elegir su representante en el Directorio del Banco.	

Directorio

El resultado de la elección determinó la designación para ese cargo, por unanimidad, del señor Guillermo Edwards Matte.

Se leyó el acta del sorteo.

El señor Mora manifestó que interpretando el sentido de los señores Directores respecto al señor Edwards el agrado que le ha causado su designación para el cargo de Consyjero del Banco. El prestigio, los envirajes económicos y la preparación del señor Edwards lo permitirán desarrollar una labor beneficiosa para el Banco y continuar el trabajo que realizó en otras oportunidades desde este mismo cargo.

El señor Edwards agradeció al señor Mora y a los Directores sus encomias tan honorosas para su persona y expresó que era especialmente grato para él colaborar en los señores Consyjeros en la Dirección del Banco Central, Institución que le habrá correspondido iniciar desde su cargo de Ministro de Hacienda y trabajar después en su desarrollo como Director de ella.

ley 5185

Precarios, Circular. - El señor Mora dijo que en la sesión pasada se sometió al Directorio un proyecto destinado a modificar la circular enviada por la Institución a los Bancos el 17 de Febrero de 1937, relacionada con la revisión de las provisorias de documentos salientes. Agregó que, atendiendo a las opiniones manifestadas en la sesión pasada, se habría tenido oportunidad de conversar con el señor Superintendente del Banco acerca de la conveniencia de enviar dicha circular modificada independientemente de la que a su vez se proponer dirigirse directamente a los Bancos sobre estos puntos reclamados en la aplicación de disposiciones de la ley 5185. El señor Superintendente no tuvo movimiento para proceder en esa forma, en atención a que su circular y la del Banco tratarían materias afines.

Se dio lectura a la circular que se proyecta enviar.

A indicación del señor Seale se acordó remitir la circular estenógrafo a todos los documentos de que trata la Ley 5185, para someterlos a igualas normas.

Caja de Crédito Agrario. Informes del Delegado del Banco. - Se dio lectura a dos informes del Delegado del Banco señor Orrego, de fechas Mayo 31 y Junio 7, relacionados en las operaciones de compras de trigo hechas por la Caja de Crédito Agrario.

El señor Larraín expuso que disponía tener en sus manos esos informes para estudiarlos atentadamente, pero que por el momento remitiría al Directorio que ellos revelan desorden en la contabilización hecha por la Caja, falta de atenciones y de liquidaciones de compras y retardo en la contratación de seguros. Se refirió a la circunstancia que el Banco ha pagado desembolsos de letras, según se desprende de esos informes, por cantidades mayores que el valor del trigo adquirido, sin haberse sumado a esto el precio de su flete, procedimiento que a su juicio ha permitido a la Caja Agraria proveerse de fondos para atender otras necesidades. Terminó manifestando que esos informes revelaban que el Banco ha desembolsado letras que en total exceden de la existencia de trigo que ha podido constatar el Delegado.

El señor Gómez expuso que el Banco se habrá limitado a descontar las letras provenientes de estas operaciones atendiendo a los acuerdos adoptados por el Directorio y por el Comité Ejecutivo y siguiendo en su estímulo de aceptar las declaraciones de los solicitantes en cuanto al valor efectivo de la operación. Agregó que actualmente ha disminuido el monto de letras descontadas por estos empréstitos, tanto porque algunas de ellas han sido pagadas, cuanto porque la Caja está depositando en Almacenes Warrants de trigo para darlo al Banco en garantía de préstamos cuyo fondo se aplica íntegramente al pa-

go de más letras disentadas.

En atención a los informes leídos y a las opiniones de los señores directores se resolvió suspender la visita de inspección encendada al delegado del Banco, sin perjuicio de enfriarla después y una vez depositado el trigo en algunos Warrants, que verifiquen las existencias.

En audiación del señor Cavallero se acordó que, en lo sucesivo, se pidieran a la Caja las liquidaciones de sus compras de trigo antes de proceder al desembolso de letras.

Se designó a los señores Donoso, Izquierdo y Hunain para que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Julio.

Las reuniones se realizarán los miércoles de cada semana a las 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub> P.M.

Se leyó una comunicación del señor Gerente de la Caja Nacional de Ahorros, fechada el 26 de Junio y relacionada en una atención que propicia en las horas de funcionamiento de los bancos destinada a dar mayor tiempo al personal para almorzar. En este fin se propone abrir en las tardes a las 15 hrs. y cerrar al las 16<sup>1</sup>/<sub>2</sub> hrs.

Se acordó manifestar al señor Gerente de la Caja Nacional de Ahorros que al Banco Central le resulta indiferente este cambio en las horas de atención al público porque su personal almorza en la oficina, más que adheriría a la opinión de los Bancos Comerciales sobre esta materia.

Se levantó la sesión.

Cx

Bancos Oficinas

Pizarro

Relevo  
Pinto

Periódico  
Díaz Tarras

Gramma Recomendaciones  
Luisita Llano Guillermo Echandia

Guzmán